



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

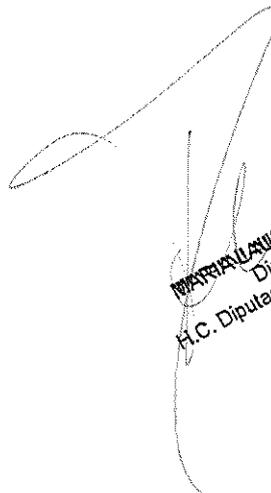


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 143° aniversario de la Ciudad de Trenque Lauquen, Partido homónimo, que se celebró el pasado 12 de Abril.


MARIALAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La presente Declaración tiene por objeto homenajear a la Ciudad de Trenque Lauquen ante un nuevo Aniversario de su fundación, que se celebró el día 12 de abril.

La fundación corresponde al avance de Alsina de 1876. Su nombre aborigen tiene que ver con la denominación de la laguna "Trenqué lauquén", cuyo significado es "Laguna Redonda", a cuya vera nació el poblado.

El entonces coronel Conrado Excelso Villegas avanzó desde Ancaló (actual General Pinto) hasta ocupar el paradero "Trenqué lauquén", fundando aquí un pueblo el 12 de abril del citado año, en el que fijó centro de operaciones de la División Norte a partir del establecimiento de la Comandancia de Frontera (edificio que aún se conserva dentro del predio del Palacio Municipal y que fue declarado Monumento Histórico Nacional por el Dto. Nacional N° 4.452 de 1958).

Nuevos movimientos permitieron el nacimiento de otras poblaciones: Guaminí, Puán y Carhué, fronteras del territorio bajo control del Estado Argentino desde 1876, y construida la Zanja de Alsina, límite con el territorio indígena. Este avance permitió que Trenque Lauquen se constituyera en la escala desde donde el Coronel Villegas, luego de capturar al cacique pampa Pincén, y bajo las órdenes del entonces Ministro de Guerra y Marina Nacional Julio A. Roca, se preparó para el desarrollo de la campaña que llevaría a cabo.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a las Autoridades de la Localidad de Trenque Lauquen.

MARIA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.